



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de Concepción



Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en
la Universidad de Concepción.

LA PRUEBA ILICITA EN EL ACTUAL PROCEDIMIENTO CIVIL Y EN EL
PROYECTO DE CODIGO PROCESAL CIVIL



Alumno: Cristóbal Cifuentes Torres

Profesor: Gonzalo Cortez Matcovich

INTRODUCCIÓN

La modernización de los diversos procesos civiles se ha ido incorporando a instituciones poco a poco a instituciones, que en antaño no hubiésemos creído posible, como es el caso de la oralidad, principio fundamental de los diferentes procesos.

Luego de la Declaración de los Derechos Humanos, en el año 1948, el legislador ha ido tomando conciencia sobre el resguardo de las garantías fundamentales de las partes en el proceso.

La institución de la prueba ilícita surge como veremos en el ámbito penal para luego extenderse en todos los procedimientos.

En tanto en nuestro ordenamiento jurídico, la modernización ha abarcado los diferentes cuerpos legales, para luego incorporarse a ámbitos como el penal, luego al familiar y finalmente al laboral.

En virtud de este esfuerzo modernizador, se pretende incorporar al proceso civil. En los ámbitos mencionados anteriormente el tema de la prueba ilícita ha sido tratado profundamente, no así en el civil, donde existen muy pocos estudios.

El primero dentro de la doctrina nacional en plantear el tema de la prueba ilícita en el ámbito Civil fue Alex Carocca, quien en un artículo de la Universidad de Talca nos hace una aproximación a este tema¹. Posteriormente en el año 2005 María Ruiz² y en el 2007 Eduardo Jequier Duhalde, quien tomando como referencia lo señalado por Picó y Junoy y lo mencionado en el Derecho español; sin embargo, no ahonda en los aspectos del proceso

¹ Carocca Alex. **“Una primera aproximación al tema de la prueba ilícita en Chile”**. revista ius et praxis, año 4 n°2 1998. Pág 303 y sgtes

² Ruiz de la fuente María. **La Prueba ilícita Civil**. Memoria para optar al grado de licencia en ciencias jurídicas y sociales facultad de derecho Universidad de Chile. Año 2005.

civil³. Luego en el año 2009 Francisco Ferrada el año 2009, lo incluye para efectos del estudio de lo civil en áreas como de las sedes de familia y laboral .⁴

El objeto de este estudio luego de una breve introducción de la prueba ilícita, y de su tratamiento por el legislador chileno, es analizar el actual procedimiento civil y el proyecto de Código Procesal Civil.

Sabemos que con este estudio, no se agota todo lo relativo a la prueba ilícita en materia civil, pero quedará planteada en torno a la exclusión en el actual procedimiento y su buen tratamiento en el Código Procesal Civil.



³ Jequier Lehedé Eduardo **“La obtención ilícita de la fuente de la prueba en el proceso civil. Análisis comparativo del ordenamiento jurídico español y chileno”**. Revista chilena de derecho, vol. 34 n°3 año 2007.

⁴ Ferrada Culaciati Francisco. **“La prueba ilícita en sede civil.”** Tesis para optar al grado de magister en derecho, Universidad de Chile. Año 2009.